



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 30 AÑOS PROGRAMA EMCUJU/2019/283/46

Reunido en el tribunal calificador el día 11 de octubre de 2019 y realizada la baremación según la orden 3/2019 del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación relativa al procedimiento de selección de personas jóvenes en el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil (Plan AVALEM JOVES)

- **OCUPACIÓN: TÉCNICO ADMINISTRATIVO (Serán seleccionado/a el/la primer/a candidato/a)**

1.- BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

	Código Referencia Candidato	DNI	Puntuación Total
1º	EMCJ/3	***903W	57
2º	EMCJ/1	***967J	46,5
3º	EMCJ/2	***613V	30,38

- **OCUPACIÓN: TÉCNICO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL -TASOC- (Será seleccionado/a el/la primer/a candidato/a)**

1.- BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

	Código Referencia Candidato	DNI	Puntuación Total
1º	EMCJ/5	***252V	58
2º	EMCJ/4	***245Q	58

2.- PERSONAS NO BAREMADAS

	Nombre y Apellidos	DNI	Causas
1	EMCJ/5	***107A	(1)

El tribunal ordena la publicación, en los medios de costumbre y conforme a las bases del proceso, del resultado de la presente baremación.

En caso que los aspirantes desconozcan el código asignado, pueden consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber en horario de 09:00 a 14:00.

Concediendo a los aspirantes un plazo de siete días hábiles, para que se solicite en su caso, por registro de entrada, la posible revisión de la puntuación otorgada, finalizando el plazo el 22 de octubre de 2019.

San Antonio de Benagéber, 11 de octubre de 2019. Documento firmado electrónicamente por la Secretaria del Tribunal de Baremación, Yessica Iñiguez Sanchis, con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal de Baremación, Amparo Iñiguez Sánchez.

Edicto Baremación EMCUJU 2019 1/1

- (1) No localizado
(2) Rechaza
(3) (3) No presenta documentación



Cód. Validación: 97Y3NP466QCC4XHQRNA47HYQ2 | Verificación: <http://sanantoniodebenageber.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1